



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
DETERMINA COMPRA A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.

073329

LICANTÉN, **17 DIC 2020**

VISTOS:

- a) Memorándum N° 67 de fecha 14 de diciembre de Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Kumelen de Licantén.
- b) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 392 de fecha 15.12.2020
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- e) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- f) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material de enseñanza, para el mejor aprendizaje de los párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil Kumelen de Licantén.

DECRETO:

1. DETERMINESE, adquirir material didáctico por medio de Convenio Marco a proveedor que se menciona.-

PROVEEDOR : SEIGARD CHILE S.A.

RUT : 96.978.670 - 2

VALOR NETO : \$ 560.522.-

1. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.22.04.002,003.000: Textos y otros Mat. De enseñanza - Fondos Junji

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CELIN MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CELIN CHIPLE YAÑEZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE



DISTRIBUCION:
Ic. Finanzas Educ.
Ic. Alcaldía.
Ic. Archivo
JMM/CCHY/JRF/jvd
15.12.2020